

X EDICIÓN

PREMIOS KNOW SQUARE

DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA Y TRANSPARENCIA

EDICIÓN 2020

Know Square cuenta con un Consejo Asesor integrado por 61 personas, más de 140 colaboradores habituales y más de 5.000 usuarios registrados. La mayor parte son directivos y profesionales en activo en diferentes campos, que integran un grupo segmentado, sin intereses concretos en ninguna editorial, lo que permite garantizar la integridad e independencia de los premios.

De entre ese colectivo, se ha seleccionado un Jurado integrado por 36 profesionales y directivos, de contrastada trayectoria y experiencia en diferentes ámbitos de la economía y la gestión empresarial. Ellos serán los encargados de revisar y aprobar los títulos y los autores propuestos, asegurándose que se ajusten a los criterios establecidos.

Para garantizar su total imparcialidad y rigor, los miembros del Jurado firman cada año una declaración de independencia en relación con los libros y los escritores que opten a los galardones. En caso de que alguno de los miembros del Jurado tenga algún tipo de conflicto de intereses con respecto a alguna de las obras o de los autores evaluados, se abstendrá del análisis y votación en esos casos concretos.

De entre todas las propuestas aceptadas inicialmente, el Jurado elaborará una lista con un máximo de diez finalistas en la categoría de Mejor Libro de Empresa y de hasta diez candidatos que opten a ser nombrados para el Premio a la trayectoria divulgativa ejemplar.

Los miembros del Jurado celebran cada año unas ocho reuniones anuales más una reunión adicional para tomar la decisión final. Cada uno de ellos expone los motivos que le han llevado a elegir al finalista que considera merecedor del reconocimiento en una y en otra categoría. A partir de esa exposición razonada de motivos, se procederá a la votación de la que saldrán los nombres del libro y el autor premiados en 2020.

DECLARACION DE INDEPENDENCIA Y TRANSPARENCIA

Un Jurado integrado por 36 profesionales y directivos, de contrastada trayectoria y experiencia en diferentes ámbitos de la economía y la gestión empresarial se encargará de evaluar los candidatos a los premios de Mejor Libro de Empresa y Premio a la trayectoria divulgativa ejemplar. Know Square, como responsable organizador de los Premios, y en aras a la máxima transparencia e independencia, solicita de cada miembro del Jurado la siguiente declaración de independencia y transparencia:

En reconocimiento:

- De la importancia de una evaluación independiente y transparente de los candidatos;
- De los criterios de equidad y justicia
- Del respeto al talento de los demás, escritores y editores;
- Del esfuerzo y dedicación de Know Square, de sus suscriptores e integrantes;
- De la riqueza de una opinión dada en libertad de conciencia;
- Del prestigio de los Premios, que depende directamente de su independencia y confiabilidad;

Yo declaro que, en mi labor de miembro del Jurado:

- Defino "conflicto de interés" a todo interés o afiliación, positiva o negativa, hacia un candidato (autor o editor) que en conciencia o apariencia pueda poner en duda mis capacidades de independencia como Jurado;
- Dicho conflicto podrá tener su origen y causa en un interés económico o una mera afiliación con el autor, el editor, la imprenta o distribuidor, o con cualquier otra parte que tuviera un interés en el éxito de un determinado candidato;
- Dicho conflicto de interés en ningún modo menoscaba mi integridad como persona, pero pone en duda mi independencia como miembro del Jurado;

Por todo ello, yo me comprometo a:

- Informar a Know Square y a todos los participantes del Premio, en el ejercicio de mi labor como miembro del Jurado, de cualquier conflicto de interés que pueda tener hacia cualquiera de los candidatos, indicando el motivo de dicho conflicto de interés;
- Aceptar y acatar la decisión de Know Square, en relación con mi conflicto de interés, acerca de mi permanencia como miembro del Jurado;
- Opinar de los candidatos, libros y autores, indicando expresamente, en caso de que exista, mi afiliación interesada a determinados candidatos.
- Abstenerme de votar a dichos candidatos, incluso en el caso de que mi buen juicio independiente confirme la valía de dicho candidato.
- Renunciar por iniciativa propia a ser miembro del Jurado cuando estime en conciencia que mi presencia podría perjudicar de forma decisiva a los libros y autores candidatos con los cuales tenga un conflicto de interés.
- No recibir contraprestación económica alguna, tanto en metálico como en especie, como consecuencia de mi participación o decisiones tomadas como miembro del Jurado.

FIRMADO:

FECHA:

Miembros del Jurado con derecho a voto en 2020 (POR ORDEN ALFABÉTICO)

1. [Borja Milans del Bosch](#)
2. Carlos Olmos
3. Clara Palacios
4. [Conrado Navarro Navarro](#)
5. Daniel Restrepo
6. David Cano
7. David Carrión
8. [Domingo Senise de Gracia](#)
9. [Elías Ramos](#)
10. [Enrique Titos](#)
11. Federico de la Hoz
12. Fernando Acedo-Rico
13. [Flor Pedrola](#)
14. Francisco Alguacil
15. [Francisco Javier Ibarrola Mendiguren](#)
16. [Gonzalo Sánchez Urbón](#)
17. Hipólito Álvarez Fdez
18. [Javier Pérez Caro](#)
19. [Jesús Alcoba](#)
20. [Jesús M^a Martínez-del Rey Mingallón](#)
21. José de la Peña (Secretario del Jurado)
22. José María Buxens
23. [Juan Fernández-Aceytuno](#) (Presidente del Jurado)
24. Juan Perpiñan
25. [Luis Hernández Cuadrado](#)
26. [Manuel Mayo Rúa](#)
27. [María Eugenia Cádenas](#)
28. [María José Gómez Yubero](#)
29. [Omar Estaitih Ávila](#)
30. [Pedro Cervera Ruiz](#)
31. [Pilar Caro](#)
32. [Rafael Martínez Alonso](#)
33. [Rodrigo Martínez](#)
34. [Rafael Porras](#)
35. [Sergio Martínez Hernández](#)
36. [Susana Rodríguez](#)